

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que se proporciona al futuro estudiante es completa y está bien organizada. Como descripción del título se muestra el cuadro de asignaturas de cada curso y un enlace al criterio 5 de planificación de la enseñanza de la memoria de verificación que contiene la descripción completa. Se presenta una extensa justificación con referentes externos. También se informa acerca del perfil de ingreso y del perfil de egreso y la lista completa de competencias. El acceso es sencillo e intuitivo. Es de destacar, como aspecto positivo, la labor de unificación realizada por la universidad en el acceso general al título para el nuevo estudiante.

Sin embargo, algunos enlaces son muy lentos debido al servidor sies.uniovi.es y la información ofrecida al nuevo estudiante se encuentra excesivamente detallada. Sería necesario resumir y sintetizar la información que se ofrece al nuevo estudiante, al objeto de facilitarle el conocimiento sobre la misma y evitar una mera reproducción de la memoria de verificación.

En cuanto al perfil de egreso se echa en falta una información más detallada y específica acerca de los posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras Universidades.

En general, el acceso a la información del título se hace por dos vías: la general de la Universidad y una específica del título cuyo enlace no es directo sino que se encuentra en la página Web del Centro. La información que ofrecen ambos enlaces no es contradictoria pero sí diferente. Sería necesario unificar la información y el acceso.

Sería necesario realizar una revisión de las páginas Web para que se alcance el nivel de accesibilidad WCAG 1.0 establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007. Además, en estas páginas, no se aporta información acerca del acceso al título para personas con necesidades educativas específicas.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos están disponibles, pero dentro de una sección global de normativas, y los enlaces llevan a boletines oficiales de la comunidad autónoma. Sería recomendable proporcionar un resumen de ambas en algún lugar destacado y de más fácil acceso. En la página de reconocimiento de créditos aparecen referencias inadecuadas a un máster al que pueden acceder "licenciados/graduados en

pedagogía/psicología".

Existen inconsistencias acerca de la versión de la memoria de verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente, en la página general de la Universidad, se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias. Este punto debería corregirse. No se incluye la resolución de verificación, ni se aporta el enlace al BOE correspondiente y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) lleva al buscador, no al registro de este título.

En la justificación del título se hace siempre referencia al grado en Ingeniería Informática, lo cual puede causar confusión, ya que el título en cuestión es de "Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información". Se debería informar acerca de qué diferencias tiene el grado implantado, respecto de uno generalista en Ingeniería Informática. También, se debería hacer especial hincapié en las similitudes y diferencias entre este título y el de ingeniería del Software para una orientación adecuada al estudiante. También debería actualizarse la justificación, pues se habla de los últimos datos disponibles haciendo referencia a un informe del INE de 2007.

En el enlace de la "guía del estudiante" de la titulación se denomina la "guía de nuevos estudiantes de la Universidad". En ésta se indica que el título no posee límite de plazas de nuevo ingreso, cuando realmente está limitado a 60 plazas. Existe una ficha resumen con los datos del grado, que según parece está orientada hacia futuros estudiantes. En ella también se habla del "Grado en Ingeniería Informática" sin hacer referencia a la especialización en tecnologías de la información. Deberían corregirse estos aspectos.

Dimensión 2. El estudiante

La forma de acceso a las guías docentes resulta poco amigable ya que el enlace es muy lento y además no permite abrirse en otra ventana lo que conduce a que habitualmente el navegador quede bloqueado durante varios minutos. Los enlaces correspondientes a horarios no conducen a una información global sino a una agenda. En general, la estructura de las guías es correcta si bien la calidad de la información aportada es muy variable ya que en algunas se han encontrado apartados vacíos y en otras hay defectos de formato. Aquellas guías que presentan información completa son muy correctas. No se encuentra publicada la

dirección del correo electrónico del profesorado en la guía.

Con el formato que se aporta en la Web del título no existe realmente un despliegue global del plan de estudios ya que la página Web está diseñada mediante una estructura jerárquica de enlaces por curso que no permite tener una visión integrada. Por ello, un estudiante que esté matriculado en asignaturas de varios cursos no tiene facilidad para configurar su horario. Tampoco hay información resumida que permita una visión global de la titulación, toda la información que aporta el plan de estudios se hace mediante el enlace a la guía de cada asignatura.

Desde la Web del Centro se ha podido acceder al horario del curso, horario de tutorías de los profesores, calendario de exámenes, etc.

En lo relativo a la extinción de título anterior, solamente se aportan las tablas de adaptación. Sería necesario incluir calendario de exámenes, convocatorias existentes, tutorías para estudiantes matriculados, etc.

Hay información específica sobre los cursos de adaptación. Las guías de sus asignaturas tienen información pero la guía del Trabajo Fin de Grado (TFG) está vacía.

Dimensión 3. El funcionamiento

Existe información sobre los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) pero no es posible conocer si están implantados, pues no se encuentran evidencias al respecto.

Se proporciona información sobre la composición de la comisión de garantía interna de calidad, pero no es posible conocer cuando se reúne, ni los temas que se tratan. No existen actas ni otro tipo de evidencias al respecto. Se presentan dos informes, el Informe anual de seguimiento, único para todas las titulaciones impartidas en el Centro y un informe con una tabla resumen de los indicadores obtenidos para esta titulación, en ese curso académico. Del informe anual puede deducirse que se han realizado encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores con un porcentaje de participación bastante bajo.

No se tienen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del SIGC.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En la Web de calidad se facilita información sobre los indicadores de rendimiento académico que muestran unos valores de tasas de rendimiento y de éxito que están por debajo de la media de la universidad y de la media de las titulaciones de la rama de ingeniería y arquitectura. Destacan los bajos valores de los indicadores de la asignatura de Estadística con un 26,6% de tasa de rendimiento. No se ha podido acceder a la guía docente de Estadística.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2010/2011 ha sido de 66, mientras que el número máximo que figura en la memoria de verificación es de 60. Hay una pequeña reducción en el número de estudiantes matriculados en 2011 frente a los de 2010.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken